




SECRETARÍA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA - ESTADO LABORAL 079

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2018-00181-01	XXXI 289-290	EJECUTIVO LABORAL	LINA PAOLA MIRANDA GOMEZ	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO – GUAJIRA	25/06/19	AUTO REVOCA INTERLOCUTORIO FECHADO 22/08/18. EXONERA DE CONDENA EN COSTAS PROCESALES POR NO HABERSE CAUSADO EN ESTE GRADO DE CONOCIMIENTO (Artículo 365, C.G.P.), Y ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	2 12

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL- VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Secretaria General.